

**ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA
DE ACUERDO FINAL DE CONVENIO COLECTIVO DEL
V CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE LAS
INDUSTRIAS DE CAPTACIÓN, ELEVACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, DISTRIBUCIÓN,
SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE
AGUAS POTABLES Y RESIDUALES
PARA LOS AÑOS 2015, 2016 Y 2017**

Por la representación de AGA (Asociación de Empresas Gestoras de los Servicios de Agua a Poblaciones)

D. Luis Alberto Bosque Plaza	D. José Susaeta Elorriaga
D. José María Clavel Padró	D. Antonio Álvarez Baeza
D. Sebastián Alegre Gracia	D. José Antonio Salvador Nadal
D. Pablo Galán González	D. Félix Picón Rico

Por la representación del Sindicato FITAG-UGT

D. Manuel Espinosa Sastre	D. Gustavo Vargas Sánchez
D. Andrés Muñoz Hernández	D. Carlos Monzón Marquina
D. Honori Estornell Huguet	D. José García Nieto
D. Aparicio Labrador Sánchez	

Por la representación del Sindicato FSC-CCOO

Dña. Pilar Picazo Morote	D. Juan Vázquez Sánchez
D. Vicente González Domínguez	

En Madrid, a las 12:00 horas del día 22 de julio de 2015, en la sede de AGA (Asociación de Empresas Gestoras de los Servicios de Agua a Poblaciones), se reúnen las partes arriba señaladas, miembros de la Comisión Negociadora del V Convenio Colectivo Estatal de las Industrias de Captación, Elevación, Conducción, Tratamiento, Distribución, Saneamiento y Depuración de Aguas Potables y Residuales, reconociéndose capacidad y legitimidad suficiente para acordar la conformidad al texto y tablas salariales del V Convenio Colectivo Estatal de las Industrias de Captación, Elevación, Conducción, Tratamiento, Distribución, Saneamiento y Depuración de Aguas Potables y Residuales para los años 2015, 2016 y 2017, acordando:

1. Aprobar el texto de la presente acta, así como el texto y las tablas salariales definitivas del año 2015 y 2016 del V Convenio Colectivo Estatal de las Industrias de Captación, Elevación, Conducción, Tratamiento, Distribución, Saneamiento y Depuración de Aguas Potables y Residuales para los años 2015, 2016 y 2017, que se adjuntan a la presente acta.
2. Sustituir como miembro de la comisión negociadora de la representación empresarial a D^a Carmen Rodríguez Gómez, por D. Luis Alberto Bosque Plaza.
3. Las partes acuerdan que la liquidación de atrasos correspondientes al año 2015, se producirá en la nómina del mes siguiente a la publicación en el BOE del convenio.
4. La comisión negociadora autoriza indistintamente a D. Juan Vazquez Sánchez, con DNI 30.513.531-Y y a D. Federico Duret Argüello, con DNI 1.494.870-P, para realizar cuantos trámites y gestiones para el registro, depósito y publicación de la presente acta, del texto y de las tablas salariales definitivas del año 2015 y 2016, y las tablas salariales provisionales del año 2013 del V Convenio Colectivo Estatal de las Industrias de Captación, Elevación, Conducción, Tratamiento, Distribución, Saneamiento y Depuración de Aguas Potables y Residuales para los años 2015, 2016, y 2017.

Y en prueba de conformidad, las partes firman la presente acta en el lugar y fecha indicados.